

ACTIVIDADES SOBRE ALIMENTACION Y NUTRICION

La VIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

La importancia que para los países tiene la formulación de una política de amplia cobertura que modifique las estructuras que dificultan la producción, conservación y mercadeo de los alimentos.

Que se han venido haciendo estudios en colaboración con la Junta del Acuerdo de Cartagena y de la OPS / OMS.

Que se han redactado modelos de referencia para los programas de complementación alimentaria; bases mínimas que se deben cumplir en cuanto a la selección de la población, definición del tipo y número de beneficiarios; estrategias, calidad y cantidad de los alimentos, cobertura, participación del sector estatal, de los grupos de producción y de la comunidad, estudios de factibilidad y costos.

Vista la recomendación de la XII Reunión del Comité de Coordinación.

RESUELVE

1. Mantener o intensificar las acciones de apoyo para el fortalecimiento de los programas, enriquecer los sistemas de planificación a nivel de los países, apoyar las políticas multisectoriales sobre alimentación y nutrición.
2. Continuar la política de eliminar la dependencia de las ayudas externas en materia alimentaria y de nutrición.
3. Promover programas que faciliten la producción agropecuaria por medio de normas, diseños y mecanismos apropiados.
4. Continuar la política de formación y adiestramiento de personal en el campo de la tecnología de alimentos.
5. Coordinar con la OPS / OMS, JUNAC y otras entidades internacionales programas de promoción y desarrollo con los diferentes organismos que tienen injerencia en la producción de alimentos.